

La Razon

Guayaquil, jueves 15 de septiembre de 1994-Número 8.467 Precio S/. 350,00

000016

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA MAMINA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MAMINA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de julio de 1994 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003552 el 16 de Ago. de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.046 L.I. el 2 de septiembre de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MAMINA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la industrialización o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de lo siguiente: De productos agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos,... De productos de cuero, de artesanías; y de instrumentos de música,... La compañía también se podrá dedicar a la industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícolas, particularmente de café, cacao, banano y soya,... Prestar servicio de bodegaje, alimentación, aprovisionamiento y en general, de abastecimiento de productos de origen agrícola, industrial y pecuario...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y los Gerentes, cuando éstos últimos se nombren. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, individualmente.

Guayaquil, 9 de septiembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL